



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
PRESENTE.**

Los Diputados Javier Estrada Cárdenas, Teresa López Hernández, Eduardo Orihuela Estefan, Araceli Saucedo Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramírez, Ernesto Núñez Aguilar y Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8º fracción II, 47 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Artículo Tercero del Decreto Legislativo Número 146; aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo para la designación de recipiendario de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, es de gran importancia para el origen constitucional del estado mexicano, representa la primera Constitución de nuestro país, que estableció el reconocimiento y protección de los principios de igualdad, seguridad y propiedad, lo que originó un avance significativo para la independencia de México.

Que mediante Decreto número 146, publicado el día 18 de julio de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la sección séptima, se instituye la Condecoración “Constitución de Apatzingán”.

Que la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, representa un alto homenaje a los constituyentes de Apatzingán, que abonaron a la construcción de un estado mexicano, que contempló las garantías del hombre, hoy los derechos humanos, bajo ese contexto pretendemos condecorar a los hombres, mujeres o instituciones que han contribuido al fortalecimiento, promoción o defensa de los derechos humanos.

Que en cumplimiento a lo establecido en el referido Decreto Legislativo 146, la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, emitió convocatoria pública para recibir propuestas de ciudadanas, ciudadanos o de instituciones que se distingan por su aportación a la consolidación, fortalecimiento, promoción o defensa de los derechos humanos; la convocatoria se difundió, en los diarios de mayor circulación estatal, así como en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que una vez concluido el plazo para la recepción de propuestas, la Secretaría de Servicios Parlamentarios turnó a la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura, las propuestas recibidas a favor de:



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



PROPONENTE	PROPUESTA DE RECIPIENDARIO
DIP. SALVADOR ARVIZÚ CISNEROS	MAGISTRADO EN RETIRO JOSÉ LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ.
DIP. SANDRA LUZ VALENCIA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN.
MAGISTRADOS FROYLAN MUÑOZ ALVARADO Y JAIME URIEL TORRES HERNÁNDEZ	MAGISTRADO EN RETIRO JOSÉ LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ.
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	C. MARÍA DE LOS ANGELES RUSILES GRACIAN.
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DE ANAYA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	C. IRINEA BUENDIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	“MUJERES DE ATENCO VICTIMAS DE TORTURA SEXUAL A MANOS DE AGENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	TITA RADILLA MARTÍNEZ
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS	DR. FRANCISCO RAMOS QUIROZ

Que una vez, habiendo revisado y analizado las propuestas presentadas, se sometió en votación ponderada la designación de Recipiendario de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, resultando con votación unánime a favor el MAGISTRADO EN RETIRO JOSÉ LEONEL CASTILLO GONZÁLEZ, lo anterior considerando además que cumple con todos los requisitos que marca la convocatoria, quien se ha distinguido por defender los derechos humanos desde la materia electoral, garantizando el acceso a la justicia, aunado a que sigue contribuyendo al fortalecimiento, promoción, consolidación de manera positiva a los Derechos Humanos de la República Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se designa como recipiendario de la Condecoración “Constitución de Apatzingán”, al Dr. José Leonel Castillo González, la cual será impuesta por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Sesión Solemne, a celebrarse el día 22 veintidós de octubre de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:00 horas, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Dr. José Leonel Castillo González, para su conocimiento y a efecto de que se sirva acudir a la celebración



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



de la Sesión Solemne del próximo 22 de octubre de 2019, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo.

**TERCERO.** Dese cuenta del presente Acuerdo al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 catorce del mes de octubre de 2019.

### **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

#### **PRESIDENTE**

**DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS**

#### **INTEGRANTE**

**DIP. TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

#### **INTEGRANTE**

**DIP. ARACELI SAUCEDO REYES**

#### **INTEGRANTE**

**DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ**

#### **INTEGRANTE**

**DIP. EDUARDO ORIHUELA  
ESTEFAN**

#### **INTEGRANTE**

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA  
GUTIÉRREZ**

#### **INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR**

#### **INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA.**